

Revisión Salarial de los Centros sostenidos con fondos públicos

En esta negociación, hemos presentado una plataforma unitaria con 4 aspectos básicos:

1. 3,5% para docentes y no docentes, para todos los niveles y en todos los conceptos.
2. Cláusula de revisión si el IPC supera el 3,5%.
3. Aplicación de los Acuerdos que se puedan conseguir con el MEC.
4. Disposición negociadora de la parte sindical para la distribución del 3,5% en niveles no concertados, de tal forma que permita subidas superiores en los meses de septiembre u octubre, siempre que sea consolidable para el año 96 y sirva para avanzar en la homologación con los niveles concertados respectivos.

Todos los sindicatos hemos rechazado las propuestas patronales, que incluían modificaciones en la estructura salarial. Nos hemos opuesto a una subida inferior a la que permiten los módulos en el apartado de gastos de personal, para el 2º ciclo de la ESO y aquellos centros que la anticipen.